



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PERCUSIÓN

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Curso 2019-2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	pág. 4
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	pág. 7
3. OBJETIVOS GENERALES.....	pág. 8
4. DISTRIBUCIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y REPERTORIO ESPECÍFICOS POR CURSOS.....	pág. 9
Primer curso	
Segundo curso	
Tercer curso	
Cuarto curso	
5. EVALUACIÓN.....	pág. 28
Criterios de evaluación	
Criterios de Calificación y Mínimos Exigibles	
Proceso de evaluación e Instrumentos de evaluación	
Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes	
Pérdida de Evaluación Continua	
Matrícula de honor	
Matrícula en más de un curso	
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y NEAE.....	pág. 38
7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	pág. 39
8. LA CLASE COLECTIVA.....	pág. 41
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	pág. 45
10. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	pág. 46



NOTA PRELIMINAR

La presente Programación Didáctica, se ampara en el siguiente marco legal:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Canaria 6/2014, de 25 de julio, de Educación no Universitaria.*
- *Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*



I. INTRODUCCIÓN

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa durante este grado, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño o niña, en numerosísimos casos -tal vez en la mayoría de ellos- no está aun claramente definida, lo cual exige de una manera apremiante que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone.

Teniendo en cuenta este factor, ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la autovaloración y el disfrute del alumno a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.

La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales.



Las posibilidades que brinda la interacción educativa profesor – alumno y del alumnado entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje.

Atendiendo a esta consideración y siguiendo este fin, se apuesta en este nuevo marco por un modelo de iniciación a la práctica instrumental en ratios reducidos de dos o tres alumnos por profesor.

En todo caso, esta innovación, que se establecería en los dos primeros cursos, responde al hecho de que los niños y niñas de estas edades utilizan, como principal vía, la enseñanza recíproca entre iguales. Asimismo, este nuevo enfoque debe garantizar el cumplimiento de los objetivos generales propuestos para estas enseñanzas. Por ello, la secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión del grado como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.

Por otro lado, hay que destacar la necesaria adquisición, por parte del alumnado, de la valoración de la importancia que la memoria tiene en su formación. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos -sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable-, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo que permita centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos, así como en una realización musical expresivamente válida.

Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo, sólo la memoria auditiva debidamente entrenada permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.



Según la ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la distribución de asignaturas por curso, así como la dedicación horaria semanal es:

<i>Asignaturas</i>	Horas semanales			
	<i>1º Curso</i>	<i>2º Curso</i>	<i>3º Curso</i>	<i>4º Curso</i>
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento	2	2	1	1
Clase Colectiva Instrumental	–	–	1	1
Coro	--	--	1	1
Total	4	4	5	5

1. La relación numérica profesor/alumno será:

a) Enseñanza instrumental:

- En los cursos de 1º y 2º la ratio será de 1/2 y a partir del tercer curso, las clases serán individuales.
- Las clases colectivas se formarán con un mínimo de cuatro alumnos y un máximo de seis.

b) Enseñanzas no instrumentales:

- Lenguaje Musical: la ratio será de 1/12-15.
- Coro: la ratio será entre 1/25-30.

2. El acompañamiento pianístico del alumnado será el siguiente:

- En los cursos 1º, 2º y 3º se garantizará 1 hora cada cuatro alumnos, con carácter trimestral.
- En el 4º curso se dedicará 1 hora por alumno, con carácter mensual.



II. CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso escolar, la asignatura de Percusión, perteneciente al departamento de Instrumentos de Viento Metal y Percusión del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total de 54 alumnos, 23 de EE.EE. y 31 de EE.PP. El profesorado lo componen cuatro docentes: Juan Javier Rodríguez, Emilio Díaz, Marián Abreu Díaz y Pedro Manuel Torrejón González.

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio en toda la Provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Hay mucho alumnado que tiene como residencia habitual la ciudad de Santa Cruz, pero la mayoría del mismo viene desde todos pueblos de la isla.

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características generales:

- Su edad está comprendida entre los 8 y los 12 años.
- Sienten un interés especial por la música y una gran motivación.
- Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato por lo que tienen una gran carga lectiva.
- No disponen de mucho tiempo para estudiar por lo que suelen organizarse muy bien.
- Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios.

La distribución del alumnado para este curso es la siguiente:

En 1º-2º se imparten 2 horas de clases semanales en grupos de 2 alumnos y en 3º-4º se imparte 1 hora individual y 1 colectiva semanalmente. Este curso la clase colectiva de 3º y 4º estará formada por 2 grupos de 7 y 6 alumnos respectivamente.

CURSO	N.º DE ALUMNOS	N.º DE PROFESORES	OBSERVACIONES
1º EE	4	2	Distribuidos en 2 grupos de 2 alumnos.
2º EE	6	3	Distribuidos en 3 grupos de 2 alumnos.
3º EE	9	2	Niveles y edades homogéneos
4º EE	4	2	Niveles y edades homogéneos



III. OBJETIVOS GENERALES

Tal y como establece el Artículo 3 de la *ORDEN de 16 de marzo de 2018*, sobre los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música:

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.



IV. DISTRIBUCIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y REPERTORIO ESPECÍFICOS POR CURSO

Objetivos específicos

1. Desarrollar la relajación corporal, el control muscular y el control de las articulaciones del cuerpo.
2. Conocer las posibilidades del cuerpo como medio indispensable para la práctica instrumental de la percusión.
3. Conocer las características de los principales instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarla, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.
4. Practicar la improvisación como medio de expresión habitual del percusionista.
5. Desarrollar una capacidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
6. Conocer las diferentes técnicas de los principales instrumentos de la familia de la percusión.
7. Dominar la lectura a primera vista adecuada a las dificultades del nivel.
8. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
9. Interpretar en público obras de repertorio de diferentes estilos, adecuado a las exigencias de este nivel.
10. Fomentar la audición musical.



1er CURSO

Contenidos

Los contenidos (*ORDEN de 16 de marzo de 2018, Anexo I*) asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
3. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
4. Desarrollo de la práctica de conjunto.
5. Inicio en el aprendizaje elemental de caja y láminas.
6. Práctica de la improvisación.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	3, 4, 5
3	6, 8
4	3, 9
5	3, 6, 8
6	4
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9



SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la coordinación de cada mano.
3. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
4. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
5. Desarrollo de la práctica de conjunto.
6. Aprendizaje elemental de caja y láminas.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	1, 2, 6
3	3, 4, 5
4	6, 8
5	3, 9
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9



TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la coordinación de cada mano.
3. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
4. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
5. Desarrollo de la práctica de conjunto.
6. Aprendizaje elemental de caja y láminas.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	1, 2, 6
3	3, 4, 5
4	6, 8
5	3, 9
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9



Repertorio orientativo secuenciado por trimestres

Se distribuye trimestralmente de la siguiente forma:

1. 1 estudio de caja, un estudio de láminas a dos baquetas, dos escalas y arpegios
2. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, 1 estudio de timbales, 2 escalas y arpegios
3. 1 estudio de multipercusión, 2 escalas y arpegios.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

Método de percusión (nº 1) M. Jansen

CAJA

-Elementary S.D. studies M. Peters

-Stick Control L. Stone

-Dexterity M. Peters

LÁMINAS

-Primary Handbook for mallets G. Whaley

-Funny Mallets "My first book for Xylophone and Marimba" N. J. Zivkovic

-Escalas y arpegios Mayores de hasta 2 alteraciones, escala cromática

TIMBALES

-Fundamental Method for Timpani M. Peters

MULTIPERCUSIÓN

-Multi-Pitch Rhythm Studies For Drums R. Delp

Repertorio mínimo: Consistirá en interpretar dos estudios de caja, dos estudios de láminas, uno de timbales, uno de multipercusión y las escalas y arpegios mayores de hasta 2 alteraciones.

Cabe destacar que, debido a las características de las enseñanzas elementales de percusión, el repertorio mínimo exigible a los alumnos y alumnas podrán estar incluidos en obras de grupo, especialmente los estudios de láminas y multipercusión.



2º CURSO

Contenidos

Los contenidos (*ORDEN de 16 de marzo de 2018, Anexo I*) asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Desarrollo de la práctica de conjunto.
7. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
8. Práctica de la lectura a vista.
9. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
10. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
11. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 9



7	3, 6, 8
8	7
9	3, 8
10	2, 3, 8
11	9

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Desarrollo de la práctica de conjunto.
7. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
8. Práctica de la lectura a vista.
9. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
10. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
11. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 9
7	3, 6, 8
8	7
9	3, 8



10	2, 3, 8
11	9

TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Desarrollo de la práctica de conjunto.
7. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
8. Práctica de la lectura a vista.
9. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
10. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
11. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 9
7	3, 6, 8
8	7
9	3, 8
10	2, 3, 8
11	9



Repertorio orientativo secuenciado por trimestres

Se distribuye trimestralmente de la siguiente forma:

1. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, repaso de las escalas del curso anterior.
2. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, 1 estudio de timbales, dos escalas y arpegios.
3. 1 estudio de multipercusión, 2 escalas y arpegios.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

Método de percusión (nº 2)M. Jansen

CAJA

- Elementary s.d. studies M. Peters
- Stick Control L. Stone
- Dexterity M. Peters

LÁMINAS

- Primary Handbook for mallets G. Whaley
- Escalas y arpegios mayores hasta 4 alteraciones.
- Funny Mallets "My first book for Xylophone and Marimba" N. J. Zivkovic

TIMBALES

- Fundamental Method for Timpani (M. Peters)
- Etüden für Timpani R. Hochrainer

MULTIPERCUSIÓN

- Multi-Pitch Rhythm Studies For Drums R. Delp
(del 6 al 9)
- Multitudes T. A. Brown



Repertorio mínimo: consistirá en interpretar dos estudios de caja, dos estudios de láminas, uno de timbales, uno de multipercusión y las escalas y arpegios mayores de hasta 4 alteraciones.

Cabe destacar, como en el curso anterior, que, debido a las características de las enseñanzas elementales de percusión, algunas de las obras exigidas durante el curso pueden estar incluidas en obras de grupo, especialmente los estudios de láminas a dos baquetas y multipercusión.



3r CURSO

Contenidos

Los contenidos (*ORDEN de 16 de marzo de 2018, Anexo I*) asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7



8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9



TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9

Repertorio orientativo secuenciado por trimestres

Se distribuye trimestralmente de la siguiente forma:

1. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, repaso de las escalas y arpegios de los cursos anteriores



2. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, 1 estudio de timbales, repaso de las escalas y arpegios de los cursos anteriores
3. 1 estudio de multipercusión, dos escalas y arpegios

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

Método de percusión (nº3)M. Jansen

CAJA

- Elementary s.d. studies M. Peters
- Stick Control L. Stone
- Dexterity M. Peters

LÁMINAS

- Primary Handbook for mallets G. Whaley
- Escalas y arpegios mayores hasta 5 alteraciones.
- Funny Mallets "My first book for Xylophone and Marimba" N. J. Zivkovic

TIMBALES

- Graded music for timpani I. Wright
- Fundamental Method for Timpani M. Peters
- Etüden für Timpani R. Hochrainer

MULTIPERCUSIÓN

- Multi-Pitch Rhythm Studies For Drums R. Delp
- Multitudes T. A. Brown

Repertorio mínimo: consistirá en interpretar dos estudios de caja, dos estudios de láminas, uno de timbales, uno de multipercusión y las escalas y arpegios mayores de hasta 5 alteraciones.



Tal como hemos apuntado en los cursos anteriores, y debido a las características específicas de las enseñanzas elementales de percusión, el repertorio mínimo exigido a los alumnos y alumnas de la especialidad pueden estar incluidas en obras de grupo de la clase colectiva, especialmente los estudios de láminas a dos baquetas y multipercusión. Cabe decir también, que las escalas y arpegios son un elemento de estudio que acompaña a los estudiantes de música durante toda su carrera, tanto académica como profesional, es por esto que se incluyen repasos de las escalas de los cursos anteriores, ya que será un recurso de desarrollo progresivo, que estará siempre presente.



4º CURSO

Contenidos

Los contenidos (*ORDEN de 16 de marzo de 2018, Anexo I*) asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)
11. Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8



10	9
----	---

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre:

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9



TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del hábito postural correcto.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer, valorar y aplicar la variada gama tímbrica de los instrumentos que componen la familia de la percusión.
3. Desarrollo de la independencia y coordinación de cada mano.
4. Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento (baquetas de diferentes tipos, manos, pies, etc.).
5. Principios generales sobre los cambios de manos. (*Baquetación*)
6. Aprendizaje elemental de caja, láminas y timbales.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Selección de ejercicios, estudios y obras del repertorio útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
10. Audición (pública o interna)

Aportación de los Contenidos a los Objetivos Específicos en este trimestre

CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	1, 2
2	
3	1, 2, 6
4	3, 4, 5
5	6, 8
6	3, 6, 8
7	7
8	3, 8
9	2, 3, 8
10	9

Repertorio orientativo secuenciado por trimestres

1. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, 4 escalas y arpegios
2. 1 estudio de caja, 1 estudio de láminas a dos baquetas, 1 estudio de timbales, 4 escalas y arpegios
3. 1 estudio de multipercusión, 4 escalas y arpegios



Bibliografía

Se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un **repertorio básico** que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los **mínimos**.

Método de percusión (nº4)M. Jansen

CAJA

- Elementary s.d. studies M. Peters
- Stick Control L. Stone
- Dexterity M. Peters
- Graded Music for Snare drum K. Hathaway & I. Wright

LÁMINAS

- Fundamental Studies for Mallets
 - Funny Mallets "My first book for Xylophone and Marimba" N. J. Zivkovic
- Todas las escalas y arpeggios mayores.

TIMBALES

- Graded music for timpani I. Wright Book II
- Fundamental Method for Timpani M. Peters
- Etüden für Timpani R. Hochrainer

MULTIPERCUSIÓN

- Multi-Pitch Rhythm Studies For Drums R. Delp
- Multitudes T. A. Brown
- Studies in solo percussion M. Goldenberg

Repertorio mínimo: consistirá en interpretar dos estudios de caja, dos estudios de láminas, uno de timbales, uno de multipercusión y todas las escalas y arpeggios mayores.

Hacemos especial hincapié en este 4º curso de Enseñanzas Elementales, en la preparación específica de los alumnos y alumnas de esta especialidad para la prueba de pase de grado a 1º de profesional, ya que representa un importante punto de inflexión en sus vidas académicas, porque



tienen que enfrentarse por primera vez a un examen con tribunal. Es por eso, que el trabajo con estos alumnos y alumnas de 4º curso debe ser más cercano y exhaustivo, además de incluir trabajo con pianista acompañante.

V. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura de percusión se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.



4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.



Criterios de Calificación

Se establecen tres tipos de criterios diferentes a la hora de calificar al alumno:

- **Criterios técnicos**

- Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar y automatizar una correcta posición de las baquetas, tanto para caja, marimba y timbales.
- Verificar, si el alumno ha conseguido, desarrollar un golpe de picado con una correcta y certera pulsación, manteniendo la calidad sonora.
- Comprobar que existe una relajación corporal adecuada a cada instrumento de percusión, evitando en todo momento posibles tensiones.
- El profesor se cerciorará del fortalecimiento progresivo de los músculos de la muñeca, antebrazo, brazo y espalda, lo cual permitirá al alumno mantener la interpretación durante un tiempo razonable para su nivel, sin riesgo de fatiga muscular.
- Deberá de ser capaz de realizar los ejercicios técnicos citados en el apartado de contenidos: diferentes articulaciones en las escalas y arpegios, ejercicios de redoble, ejercicios de afinación de los timbales, etc.
- Ejecución de escalas y arpegios a nivel del curso que se encuentra el alumno (ver en contenidos).
- Ejecución de ejercicios técnicos en la caja, timbales y láminas, según los objetivos propuestos en cada curso.

- **Criterios interpretativos**

- Examinar si el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad los estudios y obras correspondientes al repertorio del curso.
- Evaluar la comprensión del alumno de los aspectos subjetivos de la música.
- Valorar la capacidad de memoria del alumno en las obras que se interpreten.
- Comprobar el trabajo camerístico del alumno (se valorará el ritmo, la afinación, la interpretación, el fraseo, del grupo)
- Lectura a primera vista donde se valorará la fluidez de la interpretación.



- Ejecución de estudios para cajas, donde se aprecie un buen tempo, buen control de dinámica y el desarrollo evolutivo de los rudimentos, siempre adaptados a su nivel.
- El alumno deberá interpretar correctamente adaptaciones u obras originales para marimbas adecuadas al nivel. Técnicamente deberá ser capaz de realizar ejercicios puestos en cada curso con relativa fluidez.
- Ejecución de estudios para timbales. Observando su proyección de sonido, afinación y la correcta articulación.
- Interpretar estudios de multipercusión (set-up) donde se aprecie una correcta movilidad corporal y un adecuado desplazamiento entre los instrumentos, así como la limpieza en la ejecución.

- **Criterios de actitud**

- Constatar que el alumno es capaz de mantener una buena concentración durante el estudio y la interpretación.
- Conseguir, en la medida de lo posible, que el alumno sepa lo que está intentando transmitir con su interpretación.
- El alumno debe autoexigirse con las clases, en su rendimiento, en su trabajo, su formación personal y musical. Debe reclamar del profesor todo lo que estime oportuno para su enriquecimiento tanto musical como personal.
- El alumno será honesto con el profesor y consigo mismo, y esto es recíproco, como vía para desarrollar una relación personal satisfactoria.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo.
- Participar con interés e ilusión dentro del grupo, aportando ideas.
- Sensibilidad ante la música de diferentes estilos, épocas y autores.
- Interés y deseo por expresar las propias ideas y sentimientos mediante la interpretación musical.
- Adquirir normas de responsabilidad en el cuidado de los instrumentos, pues es un bien común.
- Descubrir el placer de tocar en público como forma de realización personal del músico.
- Interés en el conocimiento de todos los instrumentos de percusión.
- Entender la importancia de ser constante y organizado en el estudio para conseguir resultados óptimos.



El profesor establecerá el siguiente baremo de calificación:

Otorgará una proporción de un 35% a los criterios interpretativos, un 35% a los criterios técnicos y un 30% a los criterios de actitud. Para poder superar el curso se tendrá que alcanzar un nivel mínimo en los diferentes criterios. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AUDICIONES INSTRUMENTALES

Por acuerdo de la CCP del Centro, las Audiciones que se celebren a lo largo del Curso, sean éstas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación, y supondrán, en el caso de este Departamento, un 20% del total de la nota final. La ponderación de cada uno de los cuatro apartados siguientes oscilará entre un parcial mínimo de 15% y un máximo de un 35% a determinar en su caso, por cada Área:

1. *Postura, relajación y dominio/control escénico.*
2. *Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto, adecuación del tempo.*
3. *Recursos técnicos, afinación, pedalización.*
4. *Estilo, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, memoria.*

Nota: en el caso en que el alumno/a, por la causa justificada que fuere, no participara de algunas de las Audiciones Oficiales programadas por el CPM, el 20% correspondiente a este apartado, se distribuirá entre los criterios generales de calificación estipulados en esta programación.

Sobre las Audiciones

Audiciones: El alumno realizará **dos audiciones** obligatorias durante el curso, organizadas por el Centro, pudiendo así mismo cada Departamento o Área, organizar audiciones internas si así lo estima oportuno. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado. El programa de dichas Audiciones lo decidirá el Departamento y se lo comunicará al alumnado con suficiente antelación. Para tener derecho al pianista acompañante, deberá asistir al menos a tres ensayos con el mismo.



- **Mínimos exigibles**

Para aprobar el curso el alumno tendrá que haber tocado al menos el repertorio mínimo exigible. En caso de **incumplimiento de los objetivos mínimos el alumno suspenderá la asignatura.**

Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno o alumna deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Instrumentos de evaluación

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.



- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo quipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

Criterios y Actividades de Recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

Pruebas o ejercicios iniciales: se podrán hacer al principio de curso, antes y después de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno o si no ha conseguido alcanzar los propuestos, a fin de programar ejercicios de refuerzo.

Alumnos que repiten la asignatura: estos alumnos asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superado dicho mínimo iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesor dispondrá de una hora de refuerzo complementaria para atender a los alumnos que repiten con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos. Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

Alumnos que no asisten con regularidad a clase: los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumno deberá ponerse en contacto con el pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente... el alumno interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.



Pérdida de evaluación continua

Según el NOF de este centro: *“Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. Ver el epígrafe II, puntos 18 y 19 de la Normas de Organización y Funcionamiento del CPM de Santa Cruz de Tenerife”*.

Los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumno deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar.

El alumno interpretará el repertorio establecido por cada Área y citado en la presente Programación. La prueba se realizará frente a un tribunal y el alumnado deberá interpretar con el pianista acompañante las obras que así lo requieran. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso y los requisitos para superar la prueba serán los **mínimos exigibles**.



MATRÍCULA DE HONOR

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

Artículo. 15.- Matrícula en más de un curso.
BOC núm. 59 • **1404** ORDEN de 16 de marzo de 2018,

- 1. El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores legales, como a propuesta del profesorado que ejerza la función de tutoría, en cuyo caso deberá contar con la conformidad del estudiante y la de sus tutores legales, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud.*
- 2. La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro, y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.*
- 3. Los requisitos académicos generales que deberá cumplir en su totalidad el alumnado que solicite la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:*
 - a) Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.*
 - b) Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.*
 - c) Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.*



4. Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, el informe favorable del equipo educativo compuesto por los docentes que intervienen en la enseñanza del solicitante.

Tras el estudio y valoración de la solicitud, la jefatura de estudios verificará el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el apartado anterior, velando así por la correcta aplicación del procedimiento.

A continuación, el equipo educativo, coordinado por la jefatura de estudios, elaborará un informe donde se analizarán y evaluarán las capacidades y aptitudes del solicitante para afrontar con éxito las asignaturas correspondientes al curso al que pretende ampliar.

Este informe deberá constatar que el alumnado solicitante tiene los conocimientos necesarios y la capacidad de aprendizaje que le permitirá superar dichas asignaturas. En dicho informe, el equipo educativo deberá acordar, de forma unánime, la propuesta de matrícula en más de un curso o, por el contrario, proponer su desestimación.

Un informe favorable implicará la superación de las asignaturas del curso inferior con la calificación de "Apto". Estas calificaciones se consignarán en la evaluación final.

5. En los documentos de evaluación figurarán todas las asignaturas de los dos cursos en el año académico para el que se realiza la matrícula en más de un curso. La ampliación de matrícula se recogerá en los documentos de evaluación del estudiante mediante diligencia.

6. En todo caso, el alumnado al que se le aplique esta excepcionalidad deberá formalizar la matrícula en el curso superior en los plazos que se establezcan a tal efecto.

7. El profesorado tendrá que establecer las medidas oportunas que garanticen que el estudiante pueda cursar con aprovechamiento las asignaturas del curso al que ha promocionado.

[Para otros aspectos relacionados con la Matrícula del alumnado, consultar toda la información en el **BOC** núm. 59 · **1404 ORDEN** de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · en su **CAPÍTULO IV** donde se establecen todos los detalles sobre la **ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**, de la Comunidad Autónoma Canaria.]



VI. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD / NEAE

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de atención a la diversidad, que cada profesor concretará en su Programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumno nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la Programación. El profesor puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para los alumnos que demuestren mayor capacidad o interés y dedicación.

La *ORDEN de 16 de marzo de 2018 (BOC núm. 59) • CAPÍTULO VI – Artículo 30* en su **Disposición adicional segunda. Alumnado con discapacidad**, establece lo siguiente:

- 1. En el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, deberán cumplirse las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.*
- 2. Los centros docentes autorizados para impartir estas enseñanzas adoptarán las medidas oportunas para el alumnado con discapacidad. En todo caso, dichas medidas deberán respetar los objetivos que deben superarse para la obtención de la certificación correspondiente.*

Es por ello por lo que los casos de discapacidad que pudieran presentarse, en las Enseñanzas Elementales de Música del CPM de Santa Cruz de Tenerife, serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios del Centro y la Inspección Educativa, a fin de convenir las necesidades educativas oportunas, tras estudiar convenientemente cada situación particular.

Nota importante: *cabe reseñar que, a falta de una Norma Oficial que contemple adaptación curricular propia desde la Administración Central para estos casos, en lo que a las Enseñanzas Artísticas se refiere -entiéndase aquí las Enseñanzas Musicales de la Comunidad Autónoma de Canarias- por tratarse éstas de enseñanzas no obligatorias, y no estar la Consejería de Educación local obligada a ello, las situaciones que de aprendizaje específico se han presentado en el CPM de Tenerife hasta la fecha, han sido solventada de manera satisfactoria gracias principalmente, a la buena voluntad del profesorado afectado por alguno de estos casos de NEAE, a su implicación personal, al grado de voluntariedad motu proprio en autoformarse en cada caso concreto, así como en dotarse de unas herramientas mínimas que le permitieran afrontar estas situaciones con garantías de éxito, tal y como en su caso, y en este mismo Departamento, así ha sido. Y todo ello, gracias al apoyo del Equipo Directivo del Centro, unido a un mínimo de asesoramiento profesional externo recibido de manera puntual, lo cual habla a favor a partes iguales, tanto de la profesionalidad y sensibilización del profesorado involucrado, como del grado de compromiso por parte del CPM de Tenerife, para con la diversidad social existente.*



Orientaciones metodológicas • ORDEN de 16 de marzo de 2018

A N E X O 1º

CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

A los efectos de lo establecido en la presente Orden, se entiende por currículum la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. El currículum de estas enseñanzas pretende ofrecer una respuesta educativa para la adquisición de las capacidades necesarias, el afianzamiento de los conocimientos y las habilidades interpretativas del estudiante.

Los objetivos definidos en el presente currículum concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado y son los referentes relativos a los logros que se pretenden alcanzar como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos. En estas enseñanzas, los contenidos esenciales están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza, no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. Por tanto, desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario conjugar la comprensión, el conocimiento y la realización.

Los objetivos y contenidos de estas enseñanzas deben trabajarse mediante un repertorio musical variado que incluya obras de diferentes épocas, estilos y culturas, sin olvidar la incorporación de composiciones vinculadas a la cultura y tradición musical de Canarias.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. Son el elemento referencial del currículum y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituyen la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el tramo educativo en el que se encuentra el alumnado, así como sus propias características y posibilidades.

La metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de facilitar el aprendizaje del estudiante y alcanzar los objetivos planteados. Las características psicoevolutivas y la edad del alumnado al que van dirigidas estas enseñanzas determinan las metodologías y las estrategias que se han de aplicar, siendo especialmente importante que el profesorado establezca en el aula un clima de confianza y de trabajo cooperativo. Además, la aplicación de principios metodológicos que respeten la evolución del alumnado y se adapten a sus procesos cognitivos permitirá que este descubra, a partir de su



experiencia, el desarrollo de sus propias capacidades artísticas, creativas e interpretativas.

Para ello es primordial que el rol del profesorado sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer que el protagonista del propio aprendizaje sea el alumnado con el fin de que desde el principio sea consciente de su avance, estableciendo pautas de mejora y afianzando la disciplina, el esfuerzo y la responsabilidad.

Debido al carácter inminentemente práctico del currículo, es esencial potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que el estudiante debe solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensable en estos estudios.

La especialidad instrumental es el eje vertebrador del currículo de estas enseñanzas. Asimismo, se presta especial atención a las asignaturas de Lenguaje musical y de Coro. La primera, Lenguaje musical, es una asignatura imprescindible como medio de expresión y comunicación para el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas. La segunda, Coro, permite desarrollar actitudes de relación social y destrezas necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.

Por otra parte, el currículo presta una doble atención a la práctica musical de conjunto: como clase colectiva, dentro de los contenidos de la enseñanza instrumental, para contribuir, entre otros aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades de socialización del alumnado, a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que le brinda el estudio de su propio instrumento y a servir de preparación para una participación ulterior en agrupaciones orquestales y camerísticas, así como a través de la enseñanza de coro, en lo vocal, para fomentar tanto el conocimiento de un nuevo repertorio como la expresividad propia del canto.

Por un lado, la clase colectiva se muestra como indispensable para reforzar aquellos aspectos comunes al Lenguaje Musical y a la clase instrumental individual, pero además permite, lo que es más fundamental en esta asignatura, desarrollar la creatividad del estudiante a través de la exploración del hecho sonoro, la improvisación, la imitación y el juego musical.

En suma, la finalidad de estas enseñanzas es la de promover la autonomía del alumnado con el fin de desarrollar su capacidad de expresión artística, su creatividad musical, para ser así partícipes de su propio proceso de aprendizaje. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las especialidades como la ejercida a través de la orientación educativa y de la acción tutorial.



VII. LA CLASE COLECTIVA

OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

- 1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.*
- 2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.*
- 3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.*
- 4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.*
- 5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.*
- 6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.*
- 7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.*
- 8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.*
- 9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.*
- 10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.*
- 11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.*



CONTENIDOS

1. *Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.*
2. *El dominio del instrumento enfrente de las exigencias del conjunto.*
3. *La afinación.*
4. *La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.*
5. *La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.*
6. *La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.*
7. *La terminología específica aplicada.*
8. *Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.*
9. *Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.*
10. *Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.*
11. *Práctica del repertorio escogido.*
12. *Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.*
13. *Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.*
14. *Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.*
- 15.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora el mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.



BANDA DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Eventualmente, las clases colectivas del último (o últimos cursos, a criterio del profesor) de las Enseñanzas Elementales serán sustituidas por la **Banda Elemental**. Esta actividad va dirigida a los alumnos de las especialidades que integran los departamentos de viento-madera, viento-metal y percusión. Dicha actividad consiste en la realización de una serie de ensayos de conjunto y 2 o 3 conciertos anuales.

Los **objetivos** de la Banda de Enseñanzas Elementales son:

- Interpretar música en un grupo más numeroso y variado, enriqueciéndose el alumno de la interacción con otros instrumentos.
- Conocer ciertos aspectos de los distintos instrumentos que integran la banda: sonido, transposición, etc.
- Aprender a discriminar algunos conceptos musicales derivados de la práctica en grupo: melodía, acompañamiento, ritmo, acorde, dinámicas, planos sonoros, etc.
- Adquirir un mayor grado de responsabilidad individual en el estudio, la cual favorezca y contribuya al resultado general del colectivo.
- Relacionarse con compañeros de otras especialidades instrumentales, desarrollando así habilidades de comunicación interpersonales.

El horario establecido para esta actividad durante el curso académico 2019 – 2020, será los **martes de 19 a 20 horas**, coincidiendo con la clase colectiva.



VIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A este respecto y de manera general, cabe destacar, la distinción existente entre actividad complementaria y actividad extraescolar, tal que:

- **Actividad complementaria:** es aquella que afecta directamente a la nota del alumno/a y ya que estará programada en el horario lectivo propio del Centro como, por ejemplo: Actividades de Santa Cecilia.

- **Actividad extraescolar:** será aquella que, llevándose a cabo indistintamente dentro o fuera del CPM de Tenerife, no afectaría de manera directa a la nota del alumno/a, ya que no está dentro del horario habitual lectivo del Centro, si bien podrá considerarse su reflejo en la calificación final -siempre con carácter positivo- a juicio del docente, y como por ejemplo constituyen, entre otras actividades recogidas en la PGA, las Jornadas de Puertas Abiertas.

Concierto de Navidad, Santa Cecilia o Fin de Curso: cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o juntamente con otros Departamentos.

Conciertos como solistas: Los alumnos que a juicio del profesor tengan el nivel de preparación requerido para tocar un concierto como solista con alguna de las Orquestas del Conservatorio, podrán realizarlo incorporándose a la organización y preparación de los mismos.



IX. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales y medios:

En el aula:

- Pizarra pautada
- Armario para bibliografía
- Espejo de cuerpo entero
- Equipo reproductor de audio
- Sillas sin reposabrazos.
- Varios atriles.

Biblioteca:

- Préstamo de partituras, revistas y libros.

Fonoteca:

- Reproductor de DVD
- Video.

Nota Importante

Sobre la Programación Didáctica

La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.



Fdo.: Por el profesorado de Percusión

Emilio Díaz Martín

María de los Ángeles Abreu Díaz

Juan Javier Rodríguez Rodríguez

Pedro Manuel Torrejón González

· **Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2019** ·